

CONVOCATORIA QUE REGULA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA O PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Expedientes Contratación nº 1/22 (Lista nº 3)

ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

PRESIDENTE:

D. Raúl Vega Roucher

SECRETARIO:

D. Jose Luis Chanclón Gallego

VOCALES:

D M<sup>a</sup> Luisa Carmona Carmona.

D<sup>a</sup> Marí Isabel Mota López.

D. Rubén Maderuelo Sanz.

En cumplimiento de las Bases de la Convocatoria que regula el proceso selectivo para la constitución de listas de espera específicas para la contratación de personas jóvenes en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco de los programas de empleo de fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura o para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia


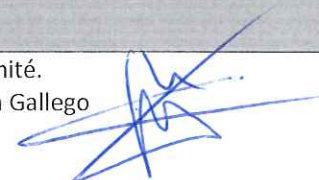
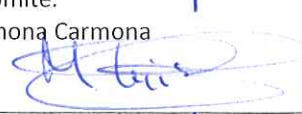
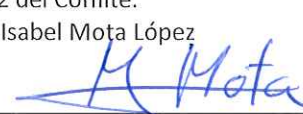

En Cáceres a 1 de Junio de 2022.

Este Comité de Selección ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º. Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecidos al efecto en la convocatoria, asignar a los aspirantes las puntuaciones que en el Anexo I se detallan. Conforme se establece en la convocatoria no se han tenido en cuenta los méritos alegados y no justificados documentalmente.

2º. Otorgar a los aspirantes un plazo de tres 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acta, para efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el mismo Comité, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, indicando que la presente acta se expondrá al público, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

COMITÉ DE SELECCIÓN	
Presidencia del Comité. Raúl Vega Roucher 	Secretario del Comité. Jose Luis Chanclón Gallego 
Vocal 1 del Comité. M <sup>a</sup> Luisa Carmona Carmona 	Vocal 2 del Comité. Maria Isabel Mota López 
Vocal 3 del Comité. Rubén Maderuelo Sanz 	

ANEXO I

**VALORACIÓN DE MÉRITOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

- A. Expediente académico (máx. 40 puntos)
- B. Master Universitario Oficial (máx. 20 puntos)
- C. Formación complementaria (máx. 10 puntos)
- D. Conocimiento de inglés (máx. 30 puntos)

• **EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 1/22: Lista de espera nº 3**

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>TOTAL</b>
1	MORALES SOTAMINGA	EDISON STEVEN	5	20	0,25	5	<b>30,25</b>
2	BENÍTEZ ANTÚNEZ	ANDREA	0	0	2,1	10	<b>12,1</b>
3	HUERTAS NOGALES	NOEMÍ	5	0	1,2	5	<b>11,2</b>